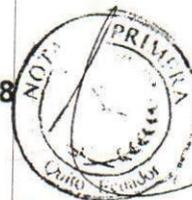




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P 3698



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA.**



**OTORGADO POR:
KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE,
JUAN FRANCISCO JACOME VITERI; Y,
JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE**

**A FAVOR DE:
ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**

CUANTIA: \$. 250,00 USD

DI. 4 COPIAS

FMC

Escritura número tres mil seiscientos noventa y ocho (No. 3698) -----
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Abril del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón comparecen: los cónyuges señores **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE**, y; **JUAN FRANCISCO JACOME VITERI**, por sus propios y personales derechos; y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada; el señor **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE**; por sus propios y





personales derechos, y, por otra parte el señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los dos últimos que son de nacionalidad colombiana; de estado civil casados, excepto el tercero que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad que en copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **“CEDENTES”** los cónyuges señores **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE, y; JUAN FRANCISCO JACOME VITERI**, por sus propios y personales derechos; y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que mantienen formada; el señor **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE;** por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los dos últimos que son de nacionalidad colombiana; de estado civil casados los dos primeros y el cuarto, y soltero el tercero, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas.





4057/12

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de octubre del dos mil doce (2012), ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **"PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA."**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro (04) de diciembre del mismo año. **DOS PUNTO DOS)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **"PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA."**, de fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil catorce (2014) se resolvió por unanimidad autorizar a los socios **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE** y **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE** la cesión de participaciones sociales que mantienen dentro la compañía **"PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA."**, a favor del señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: TRES PUNTO UNO)** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, mediante escritura pública, conforme lo prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, la socia **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE**, cede a favor del señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO** la totalidad de participaciones que mantienen dentro de la compañía **"PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA."**, con todos sus derechos y obligaciones es decir **CIENTO SESENTA Y SIETE (167)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de **UN 00/100 DÓLAR AMERICANO** de valor nominal cada una, y el socio **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE**, cede a favor del señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**, parte de





participaciones que mantienen dentro de la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA.", con todos sus derechos y obligaciones es decir OCHENTA Y TRES (83) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO de valor nominal cada una. **CUARTA: PRECIO:** El justo precio fijado por la cesión de participaciones sociales que realiza la señora **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE**, a favor del señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**, es el de CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 167,00 USD), valor que el "CESIONARIO" paga en dinero efectivo, a la "CEDENTE" a la suscripción de la presente escritura, y, el justo precio fijado por la cesión de participaciones sociales que realiza el señor **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE**, a favor del señor **ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO**, es el de OCHENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 83,00 USD), valor que el "CESIONARIO" paga en dinero efectivo, a la "CEDENTE" a la suscripción de la presente escritura. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.** El "CESIONARIO" declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA.", así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que asumen todas las obligaciones y derechos que como tal les corresponde. Por su parte, los "CEDENTES" expresan que nada tiene que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socios tenían hasta esta la fecha en la compañía.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrán a cargo del "CESIONARIO", quien queda plenamente facultado para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEPTIMA: RATIFICACION:** Expresamente los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de las participaciones objeto de este contrato." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Carlos Salvador Cadena afiliado del colegio de Pichincha bajo el número: Trece mil trescientos cincuenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.**

Katy Marcela Harnisth Aguirre

Sr. Katy Marcela Harnisth Aguirre
C.C. No. 180371676-8





6

Juan Francisco Jacome Viteri

Sr. Juan Francisco Jacome Viteri
C.C. No. 1715248736

Berning

Sr. Javier Fernando Bermudez Araque
C.C. No. 17190271-6

Andres Alberto Sabransky Berrio

Sr. Andres Alberto Sabransky Berrio
C.C. No. 171555242-6

Me ratano

Juan Francisco

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "PETPLAN TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 31 días del mes de Mayo del año 2014, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N32-199, PB y Av. República, del cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentran presentes los socios de la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTA CIA. LTDA.":

- **KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE;** por sus propios y personales derechos, propietaria de CIENTO SESENTA Y SIETE (167) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE;** por sus propios y personales derechos, propietario de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos Socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la Cesión de la totalidad de Participaciones que posee en la compañía y que solicita la socia Katy Marcela Harnissth Aguirre favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio.
2. Autorizar la Cesión de parte de las Participaciones que posee en la compañía y que solicita el socio Javier Fernando Bermúdez Araque favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio.

Preside la Junta la señora Katy Marcela Harnissth Aguirre, y, por decisión de los socios actúa como Secretario el Ingeniero Javier Fernando Bermúdez Araque quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Autorizar la Cesión de la totalidad de Participaciones que posee en la compañía y que solicita la socia Katy Marcela Harnissth Aguirre favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios de la compañía que la señora Katy Marcela Harnissth Aguirre propietaria de ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1,00 USD) cada una de la totalidad emitidas por la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS Cia. Ltda.", solicita se apruebe la cesión y transferencia del total de participaciones que posee en la compañía a favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio, con todos los derechos y obligaciones emanados de ellas.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobarla por unanimidad la cesión y transferencia del total de participaciones que posee la señora Katy Marcela Harnissth Aguirre en la compañía, es decir ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1,00 USD) cada una a favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio con todos los derechos y obligaciones emanados de ellas.



2. Autorizar la Cesión de parte de las Participaciones que posee en la compañía y que solicita el socio Javier Fernando Bermúdez Araque favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios de la compañía que el Ingeniero Javier Fernando Bermúdez Araque propietaria de trescientas treinta y tres (333) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1,00 USD) cada una de la totalidad emitidas por la compañía "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS Cía. Ltda.", solicita se apruebe la cesión y transferencia de parte de las participaciones que posee en la compañía, es decir de ochenta y tres (83) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1,00 USD) cada una a favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio con todos los derechos y obligaciones emanados de ellas.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobarla por unanimidad la cesión y transferencia de parte de las participaciones que posee en la compañía, es decir de ochenta y tres (83) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1,00 USD) cada una a favor del señor Andres Alberto Sabransky Berrio con todos los derechos y obligaciones emanados de ellas.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, y dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna.

Para constancia de lo cual firman todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta y el Secretario.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.

Katy M. de Fajardo

Katy Marcela Harnisth Aguirre
Presidenta de la Junta - Socia

Javier F. Bermúdez Araque

Javier Fernando Bermúdez Araque
Secretario de la Junta - Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ ARAQUE
JAVIER FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Fusagasugá (Cundinamarca)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-08
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171901271-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEPENDIENTE
E334412243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMUDEZ LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAQUE ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

0016392

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Utiles
Quito a - 4 ABR. 2014

[Signature]
Dr. Jorge Pachado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
Nº 0873647



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0199 1719012716
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMUDEZ ARAQUE JAVIER FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

J. Bermudez
/J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
SOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(ess) _____
Quito, _____ 4 ABR. 2014

Jorge Maciádo Cevallos
Dr. Jorge Maciádo Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



Nº 0873646



INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: SABRANSKY JOSE ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: BERRIO ANDRES
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2012-07-19
FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-19

[Handwritten signatures and stamps]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y SERVICIOS
CEDULA N. 171555242-6
IDENTIFICACION DEL TITULAR: SABRANSKY BERRIO ANDRES ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 19/07/1982
ESTADO CIVIL: CASADO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
INDICACION DE LA CIUDAD: QUITO
INDICACION DE LA CANTON: QUITO
INDICACION DE LA ZONA: URBANA

[Handwritten signature]

CIUDADANA O...
Este documento es una fotocopia...
17 de febrero de 2013
ESTE CERTIFICADO DA FE PARA SOLICITAR...
LOS TRAMITES QUE SE INDICAN...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
034
034-0148 **1715552426**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
SABRANSKY BERRIO ANDRES ALBERTO
PROVINCIA: QUITO **CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO**
CANTON: QUITO **ZONA: URBANA**
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, Fojas Util(es) 4
4 ABR. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito
Nº 0873645



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036 - 0067 1715552426

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉPULA
SABRANSKY BERRIO ANDRES ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	.0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark or signature on the left side of the page.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a _____ - 4 ABR. 2014

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº 0873644

Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA No. 180371676-8
 HARNISTH AGUIRRE KATY MARCELA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 SEPTIEMBRE 1983
 IDENTIFICACION 0510 00810 F
 PICHINCHA/QUITO
 AMAGUARA 1983

Katy B de Jacone
 FIRMADO



ECUATORIANA:**** V4443/4442
 CASADO JUAN FRANCISCO JACOME VITERI
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FRANKLIN MARCELO HARNISTH
 MARTHA ELVIA AGUIRRE
 QUITO 09/11/2006
 08/11/2018
 REN 2162459
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

006 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0016 1803716768
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HARNISTH AGUIRRE KATY MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA PONCEANO
 QUITO
 CANTON 1 ZONA
 PARROQUIA
Alcañal
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA ID

Este documento acredita que el
 sufragio en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)
 - 4 ABR. 2014
Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito




Nº 0873643

Registro Mercantil de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 171524873-6

JACOME VITERI JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

13 DE NOVIEMBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0255 02378 M
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 BONZALEZ SUREZ 1978

FIRMA DEL CEGULADO

ECUATORIANA****
 V4443V4443

KATY MARCELA HERNANDEZ AGUIRRE
 POLICIA

SUPERIOR

JUAN ARGENIO JACOME

LUCCRECIA DEL CARMEN VITERI

RUMINAHUI

05/05/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS Pch REN 1851189

PULGAR DERECHO

POLICIA DEL ECUADOR

1715248736 000-09907 0178100764 **SERVICIO ACTIVO**

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

JACOME VITERI

APELLIDOS **JUAN FRANCISCO**

NOMBRES **CAPITAN** A+ 030150

GRADO TISANGRE H.CLINICA

AUTORIZACION
 ISSPOL, Hospitales, Comisaratos
 Dependencias Policiales, Club

L) El Director de Personal

R) El Portador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

Quito a 4 ABR. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

Direccion Nacional de Registro de Datos Publicos
 Registro Mercantil del Canton Quito
 No. 0873642



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **SEGUNDA** COPIA
CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones de la compañía
PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA., sellada y firmada
en Quito, a catorce de Abril de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



Nº 0873641



RAZON:- Mediante Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos/Notario Público Primero/ del cantón Quito, de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, los cónyuges señores KATY MARCELA HARNISTH AGUIRRE/ Y JUAN FRANCISCO JACOME VITERI/ceden/la totalidad/ de sus ciento sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, sin reservarse nada para sí, en favor del señor ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO; y, el señor JAVIER FERNANDO BERMUDEZ ARAQUE cede sus ochenta y tres participaciones de un dólar cada una en favor del señor ANDRES ALBERTO SABRANSKY BERRIO; las cuales forman parte de la Compañía denominada "PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA." Constituida/mediante Escritura Pública otorgada/en mi Registro de Escrituras Públicas/de fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, para los fines legales consiguientes -

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
Quito, a 26 de mayo de 2014.
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA - QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41118

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	614
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803716768	HARNISTH AGUIRRE KATY MARCELA	Quito	CEDENTE	Casado
1719012716	BERMUDEZ ARAQUE JAVIER FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1715552426	SABRANSKY BERRIO ANDRES ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETPLANET TIENDA DE MASCOTAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:



No 0873639
0697190



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 250 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4057 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

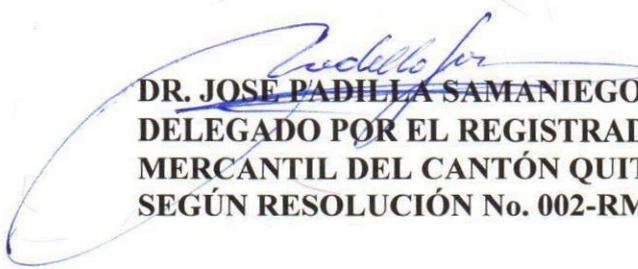




Número de

TRAMITE 54205

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dieciocho fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de Octubre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


DR. JOSÉ PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014



JP/mm.-
Resp.....